



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 2051-2022-P-CSJU/PJ

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 2051-2022-P-CSJU/PJ

Huancayo, veintiuno de octubre del  
año dos mil veintidós. -



Sumilla: AGRADECER a la doctora MIRIAM LUZ CÁRDENAS VILLEGAS, por su participación como PANELISTA, en el evento académico "FILIACIÓN MATRIMONIAL, EXTRAMATRIMONIAL Y ASISTIDA EN EL PERÚ", realizado en el Seminario Anual de Actualización Jurídica (abril - diciembre 2022); organizado por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, llevado a cabo el viernes, 21 de octubre del presente año.

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

**Primero.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

**Segundo.-** Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 549-2022-P-CSJU/PJ, del 21 de marzo de 2022, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;

**Tercero.-** En ejercicio de las facultades conferidas, la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, ha programado la realización del evento académico "**FILIACIÓN MATRIMONIAL, EXTRAMATRIMONIAL Y ASISTIDA EN EL PERÚ**", cuya disertación estuvo a cargo del doctor **Daniel Machuca Urbina**, con la participación de la doctora **Miriam Luz Cárdenas Villegas** en calidad de **Panelista**, quien es Juez Superior de la Primera Sala Laboral Permanente de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín;

**Cuarto.-** Por ello, agradecemos la participación en el evento académico de la doctora Cárdenas Villegas;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 2051-2022-P-CSJU/PJ

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER** a la doctora **MIRIAM LUZ CÁRDENAS VILLEGAS**, por su participación como **PANELISTA**, en el evento académico "**FILIACIÓN MATRIMONIAL, EXTRAMATRIMONIAL Y ASISTIDA EN EL PERÚ**", realizado en el **Seminario Anual de Actualización Jurídica (abril - diciembre 2022)**; organizado por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, llevado a cabo el viernes, 21 de octubre del presente año.



**ARTÍCULO SEGUNDO: PONER** la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de la interesada.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



  
LUIS MIGUEL SAMANEGO CORNELIO  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN